

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo VII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1971

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Patronato y Junta Directiva	9
Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1970, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	11
ESTUDIOS	
Algunos aspectos referentes al abastecimiento de carne a la Villa de Madrid (1481-1877), por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	19
Historia y descripción del Camarín de reliquias de El Escorial, por <i>Gregorio de Andrés, O. S. A.</i>	53
La Carrera de San Jerónimo, por <i>Carmen Rubio Pardos</i>	61
El Alcázar y no la Torre de los Lujanes fue la prisión madrileña de Francisco I de Francia, por <i>Amada López de Meneses</i>	121
La Casa Eraso (Casaras) del Puerto de la Fuenfría, por <i>Gregorio de Andrés, O. S. A.</i>	149
La pintura en tres iglesias madrileñas: Comendadoras de Alarcón, San Plácido y Parroquial de San Martín, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	155
Iglesia de Alpajés, en Aranjuez, por <i>Ana María García Páramo</i>	173
Estudio y Catálogo del vestuario escénico en las personas dramáticas de Calderón, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i>	181
El proyecto de Ardemáns para la Basílica Pontificia de San Miguel, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	215
Aspectos del vivir madrileño durante el reinado de Carlos II, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	229
Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII (Descripción bibliográfica de sus Constituciones), por <i>Francisco Aguilar Piñal</i>	253
Catálogo de las Socias de honor y mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811), por <i>Paula de Demerson</i>	269
Abastecimiento de carbón en Madrid de 1797 a 1800, por <i>M.ª Nieves Ramos Torre</i> ...	275

	<u>Páginas</u>
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	313
La Casa-Palacio de los Mariscales de Castilla, por <i>José del Corral</i>	333
Problemas y personajes de la Sala de Alcaldes en 1791, por <i>Antonio de P. Ortega Costa</i> y <i>Ana M.^a García Osma</i>	347
En el estudio de Esquivel. Una imaginaria reunión que ha pasado a la historia, por <i>Enrique Pardo Canals</i>	357
Breve historia de la Biblioteca del Ateneo de Madrid, por <i>Federico Carlos Sainz de Robles</i>	383
El Atlas de España y sus talleres de grabado (Empresa Madoz-Coello), por <i>José Gómez Pérez</i>	401
Relojes y relojeros del Ayuntamiento de Madrid en el siglo XIX, por <i>Eloy Benito Ruano</i>	421
Servicios y actividades culturales del Ayuntamiento de Madrid, por <i>Antonio Aparisi</i>	453

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía de Madrid y su provincia (Continuación), por <i>José Luis Oliva Escribano</i> .	469
Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	487

MATERIALES DE TRABAJO

Quisquilia, por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	501
--	-----

ASPECTOS DEL VIVIR MADRILEÑO DURANTE EL REINADO DE CARLOS II

Por ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

Entre los inagotables fondos del Archivo Histórico Nacional hay, rotulado con la signatura 1.420 de la Sección de Consejos Suprimidos, un libro manuscrito sin foliación titulado *Advertencias para el ejercicio de la plaza de Alcalde de Casa y Corte, según están en un libro antiguo de la Sala, que es el que cita el Sr. Mateu, por anotaciones del Sr. Elazarraga, con las notas marginales con que se halla hasta el presente año 1745.*

Se trata de la transcripción de los apuntes hechos por un alcalde jubilado para utilidad y enseñanza de sus colegas. Puso fin a sus notas con el siguiente párrafo: «Estas advertencias hizo un alcalde desocupado acerca de cumplir con la obligación de su oficio, y las enmendará quien las viere... y así se deben perdonar las faltas de este papel.» Siguen unas notas sueltas y una orden de 1682, todo de letra distinta y posterior a las *Advertencias*.

En la misma Sección, el libro 1.173, rotulado *Noticias para el gobierno de la Sala*, contiene otra copia, tampoco autógrafa, de la misma obra, en 106 folios, distribuidos en 70 capítulos. Lleva una nota que dice: «Este libro se entiende le compuso el Sr. Alcalde D. Juan Elezarraga.» También contiene algunas adiciones posteriores a la fecha del escrito.

Esta fecha no es posible determinarla con exactitud. Sabemos que en 1745 era un *libro antiguo*, y como lleva adicionada una orden de 1682 tiene que ser anterior a este año. En algunas ocasiones se refiere a la reina, pero nunca al rey, lo que hace pensar que se escribiera durante la regencia de Mariana de Austria. Por éste y otros indicios podría fechársele hacia 1670. La noticias que contiene, sin ser de gran novedad, perfilan la imagen que tenemos de la Corte en aquellos años en que, terminada la etapa de brusco

crecimiento, había entrado en otra de somnolencia de la que no saldría hasta las reformas de Carlos III. Un siglo largo de vida madrileña sin cambios, sin novedades salientes, pues todo cuanto en estos apuntes leemos concuerda perfectamente con lo que cincuenta o sesenta años después escribieron Torres Villarroel o el Marqués de la Villa de San Andrés. El reloj de la Historia se había detenido, pues si esto sucedía tratándose de la Corte, ya podemos suponer lo que ocurriría en las aldeas.

Los apuntes que vamos a resumir carecen de todo mérito literario y de precisiones estadísticas o de cualquier otro género. No son más que la concreción de los recuerdos de un funcionario que mataba los ocios de la vejez llevando al papel sus experiencias y nostalgias. Para nosotros puede tener el valor documental que deriva del importante papel que a los alcaldes competía en el gobierno interior de Madrid.

De los setenta capítulos en que está dividido el manuscrito hay algunos, referentes a detalles burocráticos internos de la Sala, que no presentan interés. Tiénenlo, en cambio, los que dedica al abasto de la Corte. Tener proveída una población de cerca de 150.000 almas con los rudimentarios medios de transporte de aquellos tiempos no era empresa fácil, y tampoco mantener un sistema intervencionista que evitara las subidas abusivas de precios sin desalentar la iniciativa individual y el afán de lucro que era lo que, en definitiva, podía asegurar un suministro abundante. Por eso, obligación diaria del alcalde de Casa y Corte, cuando estaba de semana, era (capítulo 4.º) «madrugar mucho y dar buelta a la Plaza Mayor, y luego ponerse en la Carnicería en el puesto señalado, y ver cómo se repesa, y hacer las posturas que le tocaren, y pregonarlas en tres o cuatro partes de la Plaza. Esto conviene mucho, pues aun de esta manera los alguaciles mudan y quitan posturas, y con su asistencia las misma vendedoras, que están concertadas con ellos, y los escribanos, y les da cada una un tanto en dinero, y es cosa considerable, y a mas desto, de cada cosa que venden; y como han de vivir con ellos, y en esta parte todos son unos, no se atreven a declararlos, porque los han de perseguir y destruir.

Los días de pescado ha de ir al Peso Real, para ver los pescados que hay y hacer se repartan lo que es necesario para las Casas Reales y las demás que de allí se proveen, y repartir a las pescaderas, a cada una conforme a las casas y comunidades que provee, y hacerlo asentar en un libro, porque si lo deja a los alguaciles lo dan a quien se lo paga, y atenderá a no dar siempre a las mismas personas, fuera de las forzosas, para que todas participen.

Es cierto que estas mujeres dan a los alguaciles de cada salmón dos reales, y de cada pieza de otros pescados un real, y de cada banasta de anguilas, lampreas, truchas y barbos una o dos piezas de las mejores, o tanto en dinero, y por el miedo que les tienen no se averigua, y así convendría pregonar no les den cosa alguna, y lo que se supiese castigarlo con rigor.

Para fraudar los precios empiezan a vender muy de mañana, diciendo hay muchas comunidades y personas que han menester proveer sus casas, y que es estilo vender a los precios de la semana antecedente. Esto tiene dos inconvenientes: que no lleven al Peso Real los pescados frescos y que lo venden a como quieran, y así se ha de prohibir... y se ha de encargar al Sr. Alcalde madrugue mucho los días de pescado y ponga muchas penas a los arrieros que descargaren los frescos y escabeches en otra parte que el Peso Real.»

De la Pescadería pasará a la Carnicería, y allí el Alcalde «ha de tener gran cuidado en averiguar si los tratantes de gallinas traen los huevos que deben traer cada uno, y conforme al cómputo de los registrados guardar para las Casas Reales, Señores del Consejo y otras personas y repartir en la Plaza y plazuelas para que no falten ni excedan de la postura». De lo que dice se deduce que el escribano del mes del Repeso llevaba la cuenta de los huevos que entraban, y que de la postura o precio máximo que señalara el alcalde de semana podían recurrir los tratantes a la Sala. Si un proveedor no estaba de acuerdo con el precio que se fijaba a sus artículos, podía sacarlos de la Corte pasadas veinticuatro horas.

Los productores podían vender directamente, y se les debían señalar puestos, pero esto pocas veces tenía efecto, «porque las mañas de la gente de la Plaza son tantas que luego se apoderan de todo». Como se ve, los problemas de abasto de entonces y de hoy presentan muchas analogías.

No eran los denostados alguaciles y escribanos los únicos que percibían diezmos y primicias de los artículos que entraban en el mercado, pues nuestro alcalde dice con la mayor naturalidad: «De los melones se envían al Repeso dos de cada carro y uno de cada carga, y éstos reparte el Semanero con los compañeros y algunos señores del Consejo, y a los alguaciles de Repeso se dan algunos, aunque ellos recogen hartos.»

El intervencionismo, como se ve, llegaba a detalles nimios, y aún se queja el autor de que no se guardaba todo lo proveído: «Para la cantidad, calidad y forma de todo lo que se vende hay autos en la Sala, y aun molde de los pasteles de todos precios, hasta de los platillos de nata, mas nada de esto se guarda, ni se hacen visitas de pastelerías, figones, chocolate y otras tiendas.» Según dice, otro motivo de que no se cumplieran con rigor las órde-

nes era que los *obligados*, es decir, los que tenían la exclusiva municipal del abasto de los artículos de primera necesidad, tenían jueces conservadores para sus causas, que solían ser consejeros de Castilla, interesados en defender a sus clientes, «y pocas veces quedan castigados, y así no escarmientan».

En el capítulo 35 trata de las «Faltas de pan». El espectro del hambre y la carestía siempre rondaba en torno a las ciudades del Antiguo Régimen. Para asegurar un suministro constante de pan a Madrid se había impuesto la obligación de enviar un cupo fijo a cada uno de los lugares situados en un radio de 16 leguas; no pocos se fueron libertando de esta obligación, pesada e imposible de cumplir para los que no tenían cosecha propia de trigo, como sucedía a todos los de la Sierra. En 1679 se limitó la obligación de los pueblos situados en un contorno de 10 leguas a suministrar 1.158 fanegas diarias de pan cocido, pero de los 106 pueblos afectados por esta medida muchos se fueron eximiendo por diversos motivos, de suerte que en 1750 sólo quedaban siete contribuyentes: Vallecas, Vicálvaro, Barajas, Meco, Ajalvir, Las Rozas y Majadahonda. Todavía en 1750 no había en Madrid más que tres o cuatro tahonas¹. Para vigilar el cumplimiento de dicha obligación por los pueblos sujetos a ella, la Sala de Alcaldes enviaba cada año visitadores para verificar si tenían en los pósitos el trigo necesario.

Pero en ciertas ocasiones todas las prevenciones eran insuficientes, y había que acudir a medidas extraordinarias para garantizar el abasto de la Corte. El anónimo autor de estos apuntes dice a este respecto: «En lo que más deben trabajar los alcaldes es en las faltas de pan. Estas son ordinarias en lloviendo o nevando mucho², en las Pascuas, y las principales en años de cortas cosechas, y en los meses de abril, mayo y junio. Para remediar esto se reparten alcaldes y alguaciles por la redonda de Madrid, y conforme están obligados los lugares se les hace traer el pan y se entra en la Panadería, donde ha de estar un alcalde cuidando de que se reparta con igualdad...

Donde se debe apretar mucho es en Vallecas, que tienen todo el año grande útil, y así es bien acudan a las necesidades, y con la conducta de este lugar y de Vicálvaro viene un alguacil, y entra con la gente de Vallecas primero, dejando el pan en la Panadería, y se vuelve por lo de Vicálvaro, y en las fiestas grandes suele ser necesario haga esto un Sr. Alcalde, porque

¹ A.H.N. Consejos, libro 1.016, n.º 15.

En el legajo 7.225 de Consejos hay una consulta del Presidente de Castilla de 21 de marzo de 1630 sobre los daños que se seguían de eximir a los lugares de la redonda de Madrid de la obligación de abastecerlo de pan. Según el autor de los apuntes que comentamos, dicho privilegio no debía valer en los años de gran escasez, sino que se les debía apremiar, «que buen privilegio es no acudir en todo el año».

² Sin duda porque la lluvia y la nieve hacía intransitables los caminos.

a menos, entrando en el lugar lo toman todo, en particular criados de emba-
jadores.

Es menester advertir que vienen los panaderos con sus serones muy anchos, y al parecer llenos de pan; se registran y la mitad está lleno de paja. Los panaderos de Corte suelen en esta ocasión hacer muy mal pan, y co-
cerlo poco porque pese más. Hay que procurar que no salga la gente a los caminos (a comprar el pan), y esto es fácil, estando Madrid cercado y las
puertas guardadas, que a más de los alborotos que en el campo suelen su-
ceder, con este achaque no hay criado ni criada que acuda a sus amos, y
crece el ruido y clamor de la hambre, y lleva veinte panes el que había de
llevar tres o cuatro, y entrando el pan en la Panadería hay para todos, y
aun suele sobrar.

En todo tiempo se ha deseado que los panaderos de Vallecas tengan sitio
señalado donde pongan los serones de pan en el suelo y vendan como los de-
más, y no veo se haya conseguido, porque se están a caballo embarazando
toda la plaza y algunas plazuelas, y para esto, ya todos los de la comarca
son de Vallecas, y a más de esto es daño grande el no poder reconocerle
el pan ni pesárselo, porque si llegan los alguaciles a un panadero huyen los
demás como están a caballo, y aunque alguna vez a alguno se le procura
quitar un pan para los pobres de la cárcel, si se quita a dos no puede a
tres, porque luego escapan...

Diversas veces se ha tratado de que en esta Corte haya asentistas de pan
con precio fijo, y aunque la ejecución ha estado muy adelante no ha tenido
efecto. Dicen se repara en que los labradores no venderían su pan...» (a esto
se puede responder que podría dejárseles en libertad de traerlo al precio del
asiento, y así con la competencia mejoraría la calidad). Otras ventajas de
este sistema: habría menos gente ocupada en amasar, que se ocuparía en
la labor de los campos, que tanta falta hace, «y las mujeres que sólo tra-
tan de traerlo a la Corte, con riesgos conocidos, asistirían a sus casas y a
los oficios de las aldeas, y se hilaría y trabajaría, y se quitaría tanto vaga-
mundo y vagamunda que con este achaque acuden a casa de los que pana-
dean, así en esta Corte como en las aldeas, unas a cerner, otras a cocer, otras
a llevar a la plaza o traer esta Corte, y todos comen y sale del pan que se
vende». Nos gustaría preguntar al autor si con cualquier sistema no haría
falta gente que cerniera y cociera la harina y transportara el pan, y por qué
tachaba de vagamundos a los que ejercían estos duros oficios.

Trata después (capítulo 36) de las «Faltas de carne». Había en Madrid
obligados, o sea, contratistas que se comprometían a tener abastecidas las
carnicerías a un precio fijado de antemano. También había *rastreros*, es

decir, tratantes que llevaban ganado al Rastro y tenían allí sus puestos. Algunos años, ni unos ni otros encontraban la carne necesaria; entonces, el Ayuntamiento y la Sala de Alcaldes enviaban «personas de satisfacción» a las ferias: a principios del año, a la de la Puente del Arzobispo, después a la de Torrejón (de Velasco?); en mayo a la de Medellín, «y de allí se pasa a la de Trujillo, y en esta ciudad también por Santiago, y en Segovia por San Juan, y en la de El Escorial por San Lorenzo». En esas ferias se compraba por cuenta de los obligados, o por la de la Villa si el abasto estaba en administración, «cosa que siempre se ha de excusar, y que haya obligados, mas son tales y es tan grande su tiranía que muchas veces es forzoso encargarse la Villa de la administración».

«Muchas veces se ha tratado de que se dé libre entrada y señalen puestos a todos los que quieren vender carnero o vaca, como se hace en casi toda Italia. Pero los obligados quitan el ganado a sus dueños, o porque ellos necesitan vender o porque ellos con estorsiones le obligan a hacerlo, y con esto cesan muchos de criar, viendo no pueden ser dueños de su hacienda, y si tuvieran libertad para usar de ella fueran gran número los que tratarían de crianza, y la abundancia bajaría los precios y excusaría las tiranías; y son tantas las de los obligados que no puede un pobre traer de fuera una libra de carne si vale más barata, y porque nadie la traiga se conciertan con los obligados del contorno de la Corte y les dan un tanto para que no vendan más que a los vecinos de sus lugares, reduciendo a todos por este camino a comprar de la obligación, y luego salen con los derechos que se defraudan, sin atender a las ganancias de los obligados y arrendadores, los cuales, aunque más ganancias tengan, no he visto se les bajen los precios ni aumenten las rentas; y con cualquier accidente se les suben los precios y hacen bajas en las rentas.»

De la tiranía de los *obligados* escapaban las personas privilegiadas que tenían *despensas*, es decir, que se abastecían directamente. Este fue primero un privilegio de los embajadores, del que después fueron usando abusivamente los grandes, títulos y algunas comunidades religiosas. A la ventaja de comprar sin intermediarios solían añadir la de no pagar sisas, *millones* y otros derechos; y como por esta circunstancia les resultaban los alimentos y bebidas más baratos que al resto de los mortales, pensaron aumentar sus ganancias expendiéndolas al público, con beneficio para todos..., menos para los comerciantes y para la Real Hacienda. Nuestro alcalde de Corte declama en varios lugares contra tal abuso, que demostraba la debilidad e ineficacia de aquel gobierno. Muchas veces se le hicieron saber estos males, sin que quienes podían hacerlo se decidiesen a cortar los abusos por temor a dis-

gustar a personas influyentes, que además creían pertenecer a su dignidad el sostener a sus criados, principales beneficiarios de aquella situación, que se fue prolongando hasta que la dinastía borbónica, en esto como en otras cosas, puso nuevo orden e hizo respetar las leyes. Del daño que tales despensas causaban en el abasto de carne dice el manuscrito:

«Las muchas despensas, que son de tan gran daño a todas las obligaciones, hacen en estas faltas de carne el mayor, porque como ellas, y muchos conventos que matan, no proveen nada, todo carga en la obligación, y aun llevan para revender en las despensas, las cuales cuando se gana destruyen los obligados, porque no tienen gasto, y cuando se pierde mucho más, porque acuden todos a las carnicerías por faltar las despensas, y el daño nunca se remedia, y si castigasen a los que compran y entran a beber y comer en ellas, se ejecutara con rigor, muchos se enmendarían, y también si los despenseros, en faltando, los embajadores o las personas a quien sirven llevaran la pena que les está puesta, más pues no se hace no debe de ser posible.»

Un capítulo especial (el 61) está dedicado a esta misma cuestión de las despensas. Dice que «ya no se tiene por señor el que no la tiene, ni aun por caballero de importancia». Varias veces habían intentado los alcaldes quitarlas y habían quedado desairados. Eran albergue de hombres y de mujeres perdidas, donde reinaban la gula, la lujuria y el juego. «Los oficiales dejan una tarde en la despensa cuanto han ganado en una semana.» Los obligados se perdían con ellas, porque si la carne está a precios moderados la gente sigue acudiendo a comprarla a las despensas, y si hay escasez «las despensas acuden a las carnicerías y llevan para las casas de sus dueños». A ellas se debía la escasez y carestía de la caza, pesca, cabritos, puercos, etc., porque se lo llevan los despenseros y las venden como quieren, y si alguno protesta «salen los criados menores y aun mayores y lo maltratan, sin que les quede recurso, porque la justicia no quiere empeñarse en estas cosas, conociendo el poco respeto que se le guarda y los desaires que cada día le suceden. Hasta los huevos revenden uno y dos maravedises más caros, y las velas de sebo medio real en cada libra, así que cuál será el exceso en las cosas que venden guisadas y aderezadas... Las demasías de esta gente, no sólo en tomar por fuerza lo que entra en esta Corte, en las mismas puertas y a la vista de la justicia, y en salir a los lugares y caminos y quitarlas y entrarlas sin pagar derechos son tan grandes que no sé cómo se consienten... Dicen los aficionados a la glotonería que son de gran conveniencia las despensas y añaden a la Corte grandeza, porque en ellas a todas horas se halla cuanto se busca». A esto responde que si no acapararan los bastimentos estarían mejor surtidas las plazas.

Ya que la justicia no se atrevía con los dueños de las despensas, intentó castigar a los que acudían a ellas, pero «luego salen los criados del dueño y los despenseros y se arma una resistencia, y de ordinario es la justicia la que lo padece». Tampoco se castigan los despenseros, a pesar de ser gente baja y foragida porque los amparan sus dueños, y se ha visto castigar a quien prendió a un criado de un señor o embajador, siendo así que ni en la casa del Presidente, ni siquiera en Palacio hay despensas. Es verdad que en las oficinas del Palacio y en las casillas de su plazuela había a todas horas bebidas y comidas guisadas a donde acudían los criados de los consejeros y aun toda la gente que quería. En esto también debía ponerse orden.

Faltas de tocino (capítulo 37). Había un obligado del tocino, pero eran libres los forasteros de traerlo y venderlo, «y para esto se les señala mesa en la calle del Mar, que es donde se vende el pescado, mas pocas veces lo venden ellos, que luego lo atraviesan los tratantes de la plaza, y aunque sea de esta manera es de gran útil a la República, porque es de mejor calidad que lo de la obligación y así se le da postura más crecida, y también allí venden los chorizos, mas los despenseros tienen gran cuidado de que en la plaza falte el regalo para revenderlo ellos en sus despensas.

Para las faltas de tocino se suele embargar lo que hay salado en el contorno, y lo toman los obligados por el precio justo, mas no sólo no le dan, antes hacen mil coartaciones en los lugares, con que lo esconden y crece la necesidad y el precio, y no fuera pequeño remedio pregonar que todos los forasteros pudiesen traer su tocino a vender hasta el precio de la obligación».

Los tratantes de puerco fresco estaban registrados en el oficio de Gobierno. Tenían obligación de dar fianza y de tener abastecidos sus puestos de tocino en canal, salchichas, longanizas, adobado y testuces desde el primer mercado de Escalona, pasado San Andrés; «y antes se debe hacer, porque esta gente compra de los lugares circunvecinos a tierra de Guadalajara, y ellos suelen tener también su cría, mas en no siendo grande su ganancia, lo retardan cuanto pueden, y para que este socorro y provisión de la gente pobre empiece más temprano se suelen llamar algunos pasteleros y ajustar con ellos que empiecen a matar con obligación de llevar a los puestos todo lo que no fuere para sacar manteca... Hácense causas a pasteleros y tratantes que matan, porque en sus casas venden en canal, y teniendo sus puestos abastecidos no parece hay razón para hacérselas, pues las casas de los particulares necesitan proveerse, y por mayor no se puede hacer en las plazas».

El capítulo 39 se refiere a las «Faltas de pescado». Los más corrientes eran el bacalao, congrio seco, cecial y salmón salado. Con menos frecuencia se expendían atún, aguja, sardinas y arenques. Las posturas las hacía la

Villa, pero podía reformarlas la Sala. Si había falta se multaban los tratantes, y se enviaba a su costa por pescado a los mercados más cercanos. Si faltaban pescados frescos o en escabeche la Sala mandaba un ministro a Guadarrama (a embargar los pescados que llegaban del Norte), y otro a Torrejón, para el que llegaba del Suroeste (Cádiz y Huelva, quizás de Portugal). También en cuanto al pescado deberían reprimirse los abusos de los *despenseros*, y que se llevara todo al Peso Real.

De las faltas de aceite (capítulo 40) sólo dice que el que se vende suele ser malo y mal medido. En caso de escasez grande se embargaba por cuenta de los obligados el de la Mesa de Ocaña y Tierra de Toledo.

Del abasto de otros víveres que no eran de primera necesidad y no estaban sujetos al régimen de obligados habla en los capítulos 62 (chocolate), 63 (bebidas) y 66 (golosinas). Del chocolate dice que «se ha introducido de manera que apenas se hallará calle donde no haya uno, dos o tres puestos donde se labra y vende, y a más de esto no hay confitería de las de la calle Postas, Mayor y otras donde no se venda». La vulgarización del chocolate era todavía reciente. Lo mismo que sucedió con el tabaco, el maíz y otras plantas americanas, aunque fueron conocidas prontamente en España tardaron mucho en hacerse de uso corriente. El chocolate se consideró primero como una medicina y se expendía en las boticas; todavía en los años finales del XVIII decía de él Juan de la Mata: «Es utilísimo para confortar el estómago y el pecho; mantiene y restablece el calor natural; alimenta; disipa y destruye los humores malignos; fortifica y sustenta la voz»³.

Bajo el pretexto de ser medicina más que alimento se introdujo en los conventos, donde pronto se hizo indispensable, motivando fuertes polémicas; se disputó acerbamente si quebrantaba o no el ayuno. Las prohibiciones de algunos superiores celosos de la mortificación y la disciplina no pudieron atajar su victoriosa carrera. En el mundo secular su triunfo también fue completo, al menos entre las clases altas. Novoa, el cronista de Felipe IV, se refiere en una ocasión a «las cajas de chocolate que traen embebecido y loco al mundo».

La primera mención que hallo está en un manuscrito titulado *Noticias y casos raros de Sevilla*: «Este año (1619) empezó el chocolate.» Pero su difusión fue tan lenta que hasta el año 1658 no lo registra un cronista de Jerez⁴. Sin embargo, ya en 1632 las Cortes acordaron imponer un tributo

³ *Arte de Repostería*, pág. 145. Elogios a sus virtudes curativas hay, entre otros autores, en el *Tribunal Medico-Magico-Politicum*, de GASPAR CALDERA DE HEREDIA (1658).

⁴ «Este año vino a Jerez chocolate de las Indias; venía labrado de allá; el primero fue a parar al Espíritu Santo, y se divulgó una voz que decía: "En las monjas del Espí-

sobre este producto, lo que hizo subir su precio, ya de por sí elevado. Sin duda por esto los fabricantes lo mezclaban con productos baratos. A propósito de esto dice el Alcalde en las notas que estamos extractando:

«Este género está tan maleado que cada día buscan nuevos modos de defraudar, echando ingredientes que aumentan el peso, aunque sean dañosos a la salud, y no se puede dudar viendo el coste que tiene el de buena calidad y el precio a que lo venden: con el achiote y una punta de canela y mucho picante de pimiento dicen es muy bueno y disfrazan lo mucho malo que tiene, pues no sabe más que a lo dicho y al dulce que tiene, con que se disimula el pan rallado, harina de maíz, cortezas de naranjas secas y molidas y otras muchas porquerías⁵, que vienen a vender a ocho y diez reales la libra, y hasta las cajas contrahacen para que parezcan de las que vienen de Indias.

La licencia para vender y fabricar es de la Sala, y también la postura, así de lo que se vende en pasta como de lo que se da líquido a tanto la jicara, pocillo y escudilla, y solía ser ocho reales libra y doce cuartos cada jicara, y ha ido bajando de manera que ha llegado a tener postura de cinco reales y medio la libra⁶. Véase de qué calidad puede ser, pues una libra de cacao de Caracas cuesta cinco o seis reales, y el de Guayaquil, con ser bien malo, tres y medio, y cuatro cuando menos una libra de azúcar, a cuatro o tres y medio las vainicas (vainilla)..., añádase la canela y pimienta y algo de almendra y lo que cuesta el molerlo y se verá cómo sale; pues como lo pueden vender a cinco y medio si a quien lo hace en su casa comprando los ingredientes le sale a diez y medio o once...» La consecuencia era que tenían en las tiendas chocolate malo a la tasa, pero el bueno había que pagarlo a nueve, doce y hasta catorce reales.

Otra preocupación de nuestro alcalde era la multitud de vagos que había en Madrid, a los que asimilaba, quizás no con mucha razón, a los que se

ritu Santo hay una bebida riquísima que llaman chocolate, es muy negra, y la derriten en agua caliente y echan la mitad de azúcar; es una bebida de los cielos y no muy cara, pues una tacita lo más que vale es cuatro cuartos» (MAROCHO: *Casos de Jerez de la Frontera*).

⁵ El P. Tomás Hurtado sostenía que el chocolate no quebrantaba el ayuno si era puro. «Porque si es adulterado como hacen los revendedores, mezclando con el cacao harina de habas, de garbanzos y otras semejantes, no hay duda que lo quebranta» (*Chocolate y tabaco, ayuno eclesiástico y natural*. Madrid, s. a. (1645?), hoja 16).

⁶ Este precio equivale a trece reales el kilogramo. Traducido a nuestra moneda actual serían unas cuatrocientas pesetas; es decir, que el chocolate de ínfima calidad de entonces era muchísimo más caro que el mejor de hoy. Los motivos de esta carestía eran, fundamentalmente, que sus materias primas también lo eran; pero además, por lo que dice nuestro autor, los obreros que molían el chocolate cobraban salarios desacombrados entonces: de diez a once reales cada día, «y un real más de la piedra, y de comer y beber».

ocupaban en menesteres que estimaba superfluos. Entre ellos contaba los muchos hombres y mujeres que vendían chocolate por las casas para eximirse de otros oficios más rudos. Lo mismo dice en el capítulo 63 («Aguas y otras bebidas»), lamentándose de que crecieran los holgazanes al paso que faltaban los oficiales de las artes más necesarias. «Véndense aguas y otras bebidas, como son limonada, aloja, aguas de canela, clavo, limón, jazmín y otros géneros, en verano de nieve, y ha pasado el vicio a que sean heladas o engarapiñadas en unos frasquillos de vidrio que apenas hacen un cuartillo, y lo venden a cinco cuartos el vaso, a real el frasquillo, el cuartillo de vino a seis y ocho cuartos; en invierno a 15 cuartos el cuartillo de hipocrás⁷, y lo mismo el vino de membrillo, y en cada casa de éstas venden almendras medio confitadas a dos reales el papel de menos de media libra.

Con esto, en estas casas no cesan de entrar hombres y mujeres toda la tarde y noche, que es lo peor, a beber, y discúrrase lo que ello ocasiona⁸. Este género se ha aumentado de manera que son infinitos, y apenas hay casa de señor o embajador que su botiller no tenga puesto de bebidas, y con aquel abrigo un permiso para vender como quisiere y hacer cuantas maldades en este género gustare. De estas bebidas frías resultan enfermedades y algunas muertes por la mucha destemplanza y lo que adulteran, pues para más ganancia echan miel en lugar de azúcar y gotas de esencia para dar sabores diferentes, y echando la misma nieve en las cantimploras para que a menos costa se enfría, y las bebidas heladas en frasquillos las cargan de sal para que más presto se yelen.»

Asegura que hasta dos o tres años antes no se conocía más bebida que la aloja, y en invierno el hipocrás, dando licencia para venderlo a boticarios y confiteros, pero ya se vendía en todas partes, y de mala calidad; mucho peor si era en las despensas y botillerías, y a sesenta cuartos azumbre, siendo así que por gran merced sacó una real cédula el boticario de la reina Isabel de Francia (mujer de Felipe IV) para venderlo a ocho reales.

«También hubo en esta Corte, en la calle del Olivo, una casa que llamaban de los cien vinos, donde se vendían diferentes, como garnacha, moscatel, albillo de guindas y otros embelecós; esto cesó, mas no ha cesado

⁷ Mezcla de vino, azúcar, canela, ámbar y almizcle. Sobre ésta y otras bebidas de aquella época trae muchos y curiosos datos la obra de don MIGUEL HERRERO GARCÍA: *La vida española del siglo XVII*, I. *Las bebidas* (Madrid, 1933).

⁸ La gazmoñería de nuestro alcalde de Corte era compartida por el Consejo, que en 28 de febrero de 1657 hacía consulta «sobre el exceso que de algunos años a esta parte se había introducido en la Corte de poner numerosos puestos de limonadas, hipocrases, garapiñas y otras bebidas compuestas, de que resultaban gastos excesivos, corrillos a que acudían mujeres y otros excesos» (A.H.N. Consejos, 7.167, n.º 22).

en las despensas y botillerías dar a los vinos diferentes nombres y han añadido a los dichos y a la carraspada el que llaman de membrillos, y a todos los dan el precio que quieren, aumentando la gula y la golosina, los gastos de los oficiales y los vagamundos que de esto viven; los señores que quieran regalarse, háganlo en sus casas.»

La preocupación moralizante del autor insiste una y otra vez en la enorme cantidad de ociosos, mendigos y vagabundos que había en Madrid, efecto de la miseria y de las oportunidades que ofrecía la Corte a los que pretendían vivir sin trabajar. De los pobres habla especialmente en el capítulo 52. Confiesa que si el remedio es necesario, es también difícil de hallar. «Se han intentado diferentes medios, ya de dar a los pobres legítimos cédulas o licencias, ya de ponerles insignias de bronce o tablillas con el nombre y calidad de cada pobre, mas ellos las prestaban unos a otros, y las daban si se ausentaban o se las tomaban si se morían, y como no era posible leer las tablillas de todos y las insignias de bronce eran todas de una manera cesó esto, viéndose no surtía efecto alguno, y verdaderamente necesita de gran remedio, porque la mayor parte de esta gente es vagamunda, y toman esto por oficio, y se originan grandes daños.

Lo uno, que se quita la limosna a los pobres legítimos; lo otro, que tomado por vicio el pedir se pasa de éste a todos los demás, y así, unos son ladrones, otros alcahuetes, porque con achaque de pedir limosna entran en todas las casas y dan papeles y recados. Otros reconocen las casas para dar aviso a los ladrones, y lo son de todo lo que topan, y todos están amancebados con las pobres o con mujercillas perdidas, y tratan sólo de comer, beber y jugar, y así los encuentran las rondas acompañados de las pobres y pícaras en sus posadas y en las tabernas y bodegones, jugando buen dinero.

Además de esto, dejan sus lugares y desamparan sus haciendas con este cebo, lo que ocasiona gran parte de la despoblación del Reino, y se debe advertir que sus hijos los ciegan, contrahacen y quiebran piernas y brazos. Otros alquilan criaturas y llevan gran número de ellas para recoger más limosnas. Otros hurtan criaturas en diferentes lugares... Unos se arrojan en medio de la calle a título de tullidos, otros se tienden en las puertas de las iglesias y de los palacios, unos haciendo invenciones para condoler la gente, otros mostrando llagas y enfermedades... Enseñan gran número de muchachos perdidos que pasan a gariteros y después a ladrones.

Para remediar lo tocante a lo dicho y niños huérfanos se trató de hacer en esta Corte por el barón de Carandolet unos obrages públicos donde se recogiesen y trabajasen en diferentes oficios, y se hace así en algunas pro-

vincias, porque por no verse esta gente reducida a trabajar buscan en qué acomodarse y dejan de andar mendicando. Esto cesó con la muerte del barón, y es bien de sentir no esté nuestra República de manera que pueda formar estas casas y dotarlas como en otros Reinos, donde a más de esto se les dan mercados francos para vender lo que labran, y vienen a estar estas casas muy sobradas de hacienda con lo que venden y lo que pagan los maestros por cada aprendiz que allí se les da, y los desamparados se acomodan, y los lisiados trabajan, y se socorren los hospitales, donde se envían todos los incurables.»

Opina que si a unos cuantos de estos vagos se castigasen, enviando a los hombres a presidio o galeras y sacando a las mujeres a la vergüenza, escarmentarían los demás; pero la benevolencia era la causa de su gran número y su descaro, que era patente sobre todo en las iglesias: «No dan lugar a la celebración de los oficios divinos ni dejan atender a ellos con devoción. Allí es donde con mayor comodidad hacen sus alcahueterías con achaque de pedir limosna.

También se ha aumentado un género de pobres con título de vergonzantes, así hombres como mujeres, que a mi sentir son los que con mayor desvergüenza toman esto por oficio y son los verdaderos vagamundos y alcahuetes, y si se reparase en ellos y en muchas mujeres que con cubrirse con un manto viejo asisten unas en las iglesias y otras en puestos públicos y se les averiguase la vida se hallaría que ellos y ellas tienen muy buenas casas y alhajas y corrales de gallinas, y aun muy buen dinero.»

Continúa ponderando la necesidad de que a estos fingidos pobres se les recojan en establecimientos especiales (antecedentes de la idea de los hospicios que en el siglo XVIII quiso poner en práctica Campomanes, y aun quizás de los *workhouses* británicos) y las molestias que causaban a todos los que asistían al Prado y otros lugares públicos. De condición semejante eran los ciegos, a los que dedica el capítulo 53. Su número era muy elevado, «como se ve por la cofradía que tienen en el Carmen, siendo así que no todos son cofrades. La falta de vista parece aboga por ellos, mas sus mañas y ejercicios piden remedio. Antiguamente madrugaban a rezar oraciones en casas particulares, donde cada mes se les daba un tanto de limosna, y a lo mismo asistían a las iglesias, en particular a las festividades de cada una, con que provocaban a lástima y devoción y se les daba mucha limosna. Mas ya es esto de lo que menos tratan, pues son muy pocos los que tienen esta ocupación, tomando otras indecentes y aun escandalosas.

Unos tratan de echar coplas de repente y andar todas las casas, estrados y bodegones usando de esta habilidad y diciendo sátiras y otras obscenas y

escandalosas, y lo peor es que en las fiestas del Santísimo y otras grandes y solemnes los llevan a las iglesias a que usen de esta habilidad, y como están enseñados a la poca decedencia en lo que dicen ha sucedido muchas veces ser necesario echarlos de la iglesia y aun castigarlos, y no tienen pequeña culpa los que los admiten, pues tal vez se ha visto ponerlos en el púlpito para decir estas boberías.

Otros andan con diferentes instrumentos, su perrillo y títeres de casa en casa y de taberna en taberna juntando mucha gente y ocasionando a que la pérdida lo sea más, y que en las casas y calles dejen los criados de acudir al servicio de sus amos; y es de advertir que cada uno de estos ciegos trae consigo un muchacho que podría ser aprendiz de un oficio, y vienen todos a ser vagamundos y parar en ladrones. Otros con guitarras y diversos instrumentos andan por las casas las fiestas cantando jácaras, sátiras y romances y coplas indecentes, con que se enseña a diferentes vicios la juventud. Los días de fiesta se ponen en las plazas sobre unas mesas y cantan lo que cada uno les pide, sin reparar en que sea indecente o mal sonante.

Otros inventan relaciones falsas, milagros que no han sucedido, casos monstruosos y muchas cosas de este género y las hacen imprimir, y no se contentan con relatarlas, sino que las cantan con guitarras, juntando gente y divirtiéndolos a todos de los negocios a que deben acudir. Otros tienen linda maña para ladrones, y ya se ha visto ahorcar alguno, y con presupuesto de ciegos ven las faldriquetas y lo que han de hurtar.

Los más, a mi entender, ven lo que les basta para todas las bellaquerías, y están amancebados con las ciegas, como se conoce de los muchachos (*sic*: debe ser *muchos*) que se han preso por esto y se han castigado. Si se repara en la velocidad con que andan por todas partes y en concurso de coches sin topar con alguno, se conocerá si tienen vista o son ciegos».

El capítulo 54 trata de los gitanos, de los que hace la pintura usual: gente perdida que toma este género de vida para no trabajar y tener más libertad. Algunas de las cosas que cuenta son difícilmente creíbles, como el acusarlos de que «muchas veces han asado y comido las gentes que han muerto, sin reparar en que fuesen religiosos ni eclesiásticos... Ellas son todas de mal vivir, ladronas y embusteras, alcahuetas y hechiceras. Hurtan todas las criaturas que pueden para aumentar sus cuadrillas, criándolas como suyas, y llegan su atrocidad a venderlas a judíos para que las atormenten y maten, y a turcos y moros para que las hagan de su ley». En esta ocasión, como en otras, Elezárrega, que debía ser hombre de poco espíritu crítico, se hacía eco de rumores y hablillas que (salvo quizás algún caso aislado) no debían tener fundamento real.

Sí tenía razón en cuanto a los daños que causaban en los campos y lugares pequeños: «Los ganados, frutos, cortijos y alquerías no están seguros de sus robos, y para estarlo han de contribuir con todo lo que piden, y a menos roban los ganados, talan los montes y roban las casas con muerte de sus dueños, y lo peor es que no reparan en robar iglesias, vasos y cosas sagradas. Sin embargo, en las ciudades, villas y lugares los admiten y dan vecindad, contentándose con que algunos, que son bien pocos, tengan sus fraguas y trabajen en hacer barrenos, trévedes, asadores, parrillas y otras cosas de este género, y ellas, con achaque de venderlas, entran en todas las casas y más a su salvo hacen sus hurtos y bellaquerías, y ellos, con la ocasión de fabricar estas cosas, hacen moneda falsa, llaves maestras y ganzúas».

Incluso se consienten en la Corte, «y siendo gente tan perdida se sacan danzas de ella en las procesiones del Santísimo y en todas las demás, permitiendo bailes tan deshonestos, y que con este ejemplo estén muchos vecindados en las demás ciudades».

Otro género de población ociosa la formaban las «mujeres revendedoras y mal entretenidas» (capítulo 55). Antes, dice, con las tiendas abiertas y con los mozos de los fruteros y tratantes estaba la Corte bastante abastecida, y las personas que no podían ir a la plaza compraban con comodidad y baratura, «mas ya todo sube con exceso y es de peor calidad, porque se han introducido unas mujeres vagamundas que todo lo compran y vuelven a revender en las calles, dando menos en cantidad y por mayor precio. Apenas han llegado cerca de Madrid los forasteros no aguardan a que entren, comprándoles allí los requesones, hortalizas, ramilletes, romero, juncia y quanto traen de todos géneros, y lo andan después revendiendo por las calles, de manera que en todo el día no se oye otra cosa. Unas venden naranjas y limas, otras cañamones, castañas, cuajada, y todas estas cosas no son más que golosinas y ocasiones de enfermedades a los muchachos. Otras tienen en las esquinas y zaguanes unas mesillas con golosinas de este género, y siendo así que todo no vale veinte reales lo benefician de manera que sustentan su casa y ahorran dinero. Otras tienen bodegoncillos portátiles, y así apenas hay esquina ni taberna donde no haya uno, dando ocasión a la gula y otros vicios, habiendo en esta Corte tantos bodegones, y quando para el sustento de la gente trabajadora se permitiese en las plazuelas alguno, era bastante, mas tanta máquina de ellos no sé cómo se ha disimulado.

Otras tratan de mondongo blanco y negro, y callos, y no hay taberna ni esquina donde no haya a la mañana y a la tarde una y dos ollas de esto, cercadas de pícaras vagamundas. Otras tratan de traer yerbas y haces de trigo y cebada, y de leña para quemar, y de éstas, unas roban los sembrados,

otras llenan sus cestillas y botas con comidas y bebidas para regalar los segadores para que las dejen espigar y hurtar, y otras descepan el invierno las viñas para vender la leña, y en verano destruyen el fruto para vender los pámpanos.

En esto andan ocupadas más de dos mil mujeres, con que no hay lavanderas ni quien sirva... Cesando las ocupaciones de estas mujeres estarán las plazas y calles llenas de lo que revenden, pues lo venderán los dueños y labradores, y los precios serán más acomodados y de mejor calidad las cosas, pues yo he visto comprar los requesones por libras y hacer de ellos muchos pequeños juntándolos con saliva».

La causa principal que movía a estas mujeres a tales ocupaciones no debía ser sólo el gusto por la holgazanería y el vagabundeo, pues muchas de ellas eran más bien penosas. Había mucho paro y miseria en la gran ciudad, causante de estas ocupaciones, algunas de las cuales eran, si empleamos la jerga técnica, «inflación del sector terciario», y otras, formas apenas disfrazadas de mendicidad. La misma falta de ocupaciones más rentables, junto con el horror a empleos que implicaban servilidad o dependencia empujaba a muchos hombres a ocupaciones como la de *esportilleros* o mandaderos, de los que dice (capítulo 56) que en otros tiempos no solía haber más que los del gremio de Palanquines o Ganapanes, «y unos muchachos que con unos paños blancos en las espaldas para la limpieza acudían al Rastro y carnicerías, y la codicia ha multiplicado esto de manera que se despueblan Asturias, Galicia y Montaña, y muchachos, mozos y hombres vienen de todas partes, y en particular a esta Corte, compran una espuerta, se ciñen un cordel y pueblan calles, plazas y plazuelas para llevar y traer todo género de cosas. Es inmensa la multitud que hay de ellos, y por esto la falta de barrenderos de las calles y otros lugares inmundos, y de otros criados para los ministerios menores, mozos de caballos, lacayos, mozos de silla y aprendices de todos oficios; porque como es vida holgazana la de esta gente, y con tres o cuatro caminos que hacen tienen que comer, jugar y ahorrar en su esfera, todos eligen este modo de vivir. Sus tierras se despueblan y falta la labranza y crianza en ellas, que es mejor oficio ser esportillero y cofrade de bodegones y tabernas que labrador ni pastor.

Todo el tiempo que no trabajan se están en corrillos jugando, y luego se pasan a los bodegones y tabernas, acompañados siempre de picaras perdidas. Solían éstos tener gran fidelidad, y hoy es menester no fiarles nada ni perderlos de vista, pues con el menor descuido se acogen con lo que llevan, y como son tantos, y todos de un pelaje, es imposible conocerlos. No hay ya criado que traiga un pan sin tomar un esportillero, que todos se

desprecian de servir como solían, con que los criados se echan a perder, la costa crece en las casas y se aumentan las ganancias de los esportilleros; y conociendo los buscan para todo, tal es su vanidad que no hay precio con que se contenten, siendo tanto ya el exceso y la desvergüenza, que de gente la más humilde de la República se ha hecho la más soberbia, y a más de hacerse pagar muy bien juzgan hacer merced en ir a servir en lo que se les manda».

Para evitar estos excesos propone que se haga un registro de ellos, obligándoles a sacar licencia y a servir en el punto que se les señale. «Lo mismo debía hacerse con los aguadores de dos cántaros que entran en todas las casas, y importa sean conocidos, y señalar el número de los que han de acudir a cada fuente, y si se procurase aumentar el número de aguadores de cabalgaduras y extinguir los de los cántaros no dejaría de importar, que una carga de agua de a seis cántaros hinche una casa y cuesta doce maravedises, y éstos por dos cántaros los sueles pedir, vendiendo la necesidad con gran tiranía.»

También se deberían reglamentar los mozos de sillas (o sea, los porteadores de aquellos modesto vehículos que eran como los taxis urbanos del siglo XVII). En cuanto a los que tenían los particulares para su servicio, «se hacen estimar y pagar de manera que no hay hacienda para tenerlos ni paciencia para sufrirlos. Que mucho, si las señoras, para que las traigan a sus visitas todo el día y noche les estiman más que a otro ningún criado y les regalan como si en tenerlos contentos consistiese su mayor felicidad? Porque ya, quien no tiene silla con mozos en casa no tiene contento».

En esta revista de la abigarrada fauna que integraba los bajos fondos madrileños* no podía faltar la mención de los corredores y almonedillas (capítulo 57). «En las ciudades considerables conviene haya corredores públicos donde al modo de almonedas se lleven las cosas que hay que vender... No ha mucho que los pregoneros acudían a esto, como hoy se hace en los lugares cortos, mas ya en los grandes, y en particular en esta Corte, hay corredores con licencia. Han de tener libro donde asienten las prendas que se les llevan a vender, y el nombre de quien se las lleva, y lo mismo tienen obligación de hacer los roperos para excusar los hurtos.

Unos ni otros en nada cumplen con su obligación, pues no tienen libro, y los que lo tienen no asientan las partidas, y como el castigo suele ser dar

* Interesantes datos en el artículo de VIÑAS MEY: «Notas sobre la estructura social-demográfica del Madrid de los Austrias» (*Revista de la Universidad de Madrid*, 1955).

satisfacción a la parte y una pena pecuniaria moderada, y la ganancia es tan considerable, ninguno escarmienta, y todos continúan el comprar cuanto les llevan y vender sin escribirlo, y los roperos de viejo lo deshacen todo y lo tiñen y mudan de manera que no sólo lo desconocen sus dueños, mas suelen volver a comprar lo que les han hurtado...

Siendo así que bastarían seis u ocho casas de estos corredores, eligiendo personas acreditadas, es tal la cantidad de hombres y mujeres que usan de éstas corredurías que no se hallará plaza ni plazuela que no esté llena de mesas y paredes colgadas donde se venden prendas de todo género, sin perdonar las Casas Reales, ni cárcel de Corte, ni puertas de iglesias.» Estos tales ganaban según afirma, mucho porque compraban barato y vendían caro, y además tenían un tanto por cada día que tenían las prendas a la venta. También vendían artículos nuevos, aunque sin autorización.

¿Qué dirección de los que venden todo género de hierro viejo, de que hay en cada plaza, en cada calle y cada esquina un puesto o tiendecilla? Por ganar unos cuartos, allí llevaban a vender los criados y aun los hijos de familia todos los objetos de metal que podían arramblar; allí han ido a parar también todas las piezas de los sártraps y las aplicaciones de las puertas de las iglesias. Por esos sitios seupunjan los ladrones de llaves falsas. «Llega el tiempo, sin embargo, en que la cantidad de hierro viejo que juntan es tan grande, que los arrieros de Extremadura, Mancha y parte de Andalucía cargan de esto de vuelta a sus casas con que surgen hurtos de manera que no hay ni en las cabinas de los seguros y se ven a reconocer bastante como se ve.»

Curioso para el estudio de las costumbres es también el capítulo 58: «Hombres y mujeres que aleujan y se van de gitanos.» Hay otra especie de vagabundos que son los que en este contexto se llaman gitanos de todo trabajo. En la época de católicos no se debían hacer tratos y negocios de las imágenes de devoción y siendo así que para ellas es muy poco el interés, que esta gente de los grandes que sacan por el día ni de noche se tratan de cosas que dejan bastante ración, una vez visitan y tienen en esta ocasión de ser testigos de lo que hacen de noche con sus peñales y demás de pedir por las calles entran en las casas y la dueña o la criada o la viuda, con ocasión de dar limosna, le dan el demandador y a vista de los padres y maridos se la echan en un papel que será el que ellas quisieren. Otros andan por los lugares con imágenes de Guadalupe, Loreto, Santo Cristo de Burgos, y todos son unos mocetones sanos y robustos, conocidos vagamundos, y muchos, ladrones y salteadores, y suponen milagros, indulgencias y aun jubileos falsos. También los había en los pueblos y en los nego-

ciación con los superiores de los conventos, y no limosna». Con este pretexto pretenden ser exentos de las cargas comunes. Dice que sabe de un lugar de mil vecinos, donde no valió la demanda de Guadalupe en un año tres reales, pero bastó para que un vecino se eximiera de las cargas concejiles a título de demandadero.

En el siglo XVII, el descontento popular por los frecuentes años de hambre, el insoportable peso de los tributos y otros motivos de descontento originó algunas revueltas. De ellas trata el capítulo 59. Aconseja que en estos casos no acudan los alcaldes de Corte si no es bien acompañados y prevenidos, porque de lo contrario les pierden el respeto y luego el remedio es más difícil. «Muchos grandes gobernadores han atajado grandes tumultos y alborotos con maña; en viendo se inquieta el pueblo, sacan a castigar algunos delincuentes que tienen presos por otros delitos diciendo el pregón los castigan por la causa que conmueve al pueblo.» A continuación da algunas reglas para dominar los grandes y repentinos alborotos, cosa realmente difícil en unos tiempos en que apenas existía algo que pudiera llamarse *fuera pública*. Por eso había que confiar sobre todo en la prudencia y maña de los gobernantes y en el sentido del deber y respeto a la autoridad de los gobernados. En casos apurados se pedía la colaboración de caballeros particulares. «Sobre todo importan las rondas de noche, pues en ellas se hacen las juntas y se fraguan los delitos.»

Es curioso lo que dice en relación con los eclesiásticos: «Es menester que aconsejen como deben, que en esto consiste de ordinario la mayor parte de la quietud de los pueblos, porque unos predicán afeando al gobierno, y éstos son los primeros que vocean por las plazas y calles, y aun los acaudillan y se hallan en sus juntas secretas, cosa bien lastimosa, mas como se ha visto tantas veces, es forzoso decirla, y los superiores deben usar gran rigor en el castigo, mas nunca lo he visto, sino que en los delitos más atroces el remitir, como es forzoso, un eclesiástico a su juez, sólo sirve para que los delitos queden sin castigo y los delincuentes con mayores bríos.»

Capítulo interesante también es el que dedica a los «Soldados de la Guardia». Se queja de los excesos que cometen con este título, y el de ser exentos de las justicias ordinarias. «Tienen todos los tratos, encareciendo las cosas, y siendo sus casas albergue de ladrones, vagamundos y mujeres de mal vivir, y esto ni aun los alcaldes lo pueden remediar; júzguese qué harán los alguaciles, y así éstos tratan de ser sus amigos y andar con ellos a la parte, ayudando a todo esto sus jefes, que les parece consiste su mayor crédito en consentirles sus delitos.

Derechos algunos no pagan, antes ayudan a otros a que no los paguen, asistiendo a los metedores ¹⁰ en todos géneros de víveres y mercaderías, sin que los guardas lo puedan estorbar, y si lo intentan los arcabucean y matan, como sucede cada noche y aun cada día. Tratóse de que se ajustase una imposición de donde se sacase lo necesario para pagarles sus gages, pues con pretexto de que S. M. no les paga toman estos tratos y oficios... Solían ser los primeros en dar favor a la justicia y hoy son los primeros que se le oponen.»

No debían llevar más armas que la alabarda, pero las llevan de todas clases, incluso las prohibidas. Tienen tabernas, tiendas de todo género y bodegones, a su nombre o al de otras personas; como emblema ponían en la puerta una alabarda, «y con esto es como palacio o casa de embajador». En cambio, alaba el proceder de los archeros, gente honrada y de buen proceder.

El capítulo de «Mesones y posadas», que es el 67, es tan curioso que, aunque no se refiera directamente a Madrid, vale la pena extractarlo. «Llegar a un mesón —dice— es caer en manos de un bandolero avecindado, pues cada uno procura quitarle cuanto puede, y de solo posada y servicio de mesa, aunque traiga aderezado lo que come, le cuentan más que si lo hubieran aderezado, y no se contentan con un real de la cama, pues llevan dos aunque la den mala; y de luz y otras sacaliñas, hasta alfileres para las criadas, no hay ya dinero para poder caminar, y si el pobre caminante protesta, le maltratan y se junta todo el lugar contra él, que la Justicia, que es quien había de estar de su parte, ampara a los mesoneros, y con poca ocasión maltrata y prende al forastero... La postura de la paja y cebada no la guardan. De cada cabalgadura se han de pagar dos cuartos cada noche, y uno a medio día de caballeriza, diciendo es impuesto de los lugares, y en otros del agua que beben.

En los mesones y posadas del camino de toda Andalucía cuesta una noche sesenta o setenta reales, y al medio día treinta o cuarenta, porque se ha introducido tener todo lo que se ha de comer y beber, sin consentir que el viajero se valga de lo que trae, y si insiste en que se lo aderecen le cuesta lo mismo que si no lo trajera, y donde mayor conveniencia le hacen le llevan uno o dos reales de asar una perdiz o un conejo, y a nada han de replicar, porque luego se junta contra ellos todo el lugar, y en particular por Sierra

¹⁰ Este nombre se daba a los que introducían géneros sin pagar derechos en las puertas de la ciudad o villa.

Morena, y en un instante se halla cercado de picarones con arcabuces, y no atiende más que a verse libre de ellos aunque le quiten la capa.

En Córdoba me ha sucedido llegar a la puerta de una posada a venderme un manojo de espárragos y salir el huésped, comprarlo en dos reales y dárnoslos de comer aquella noche a mí y a otros cinco a real y medio cada uno. Los mesones y posadas de este camino, y el de Granada, necesitan gran remedio, así en esto como en las mujeres y hombres perdidos que hay en todas.

Los venteros son gente perdida; roban y son abrigo de ladrones; están allí los pasajeros menos seguros que en los caminos más peligrosos, porque allí se enteran los salteadores del camino que llevan o se lo avisa el ventero, y suele ser el primero que sale a robarles, y esto no deja de estilarse en muchos mesones y posadas, saliendo de los mismos pueblos los que hacen el daño, y luego se vuelven a sus casas, y si sale la justicia por cumplimiento a buscar los ladrones, salen ellos mismos acompañándola. Tristes los caminantes, pues han de ir expuestos a todo lo referido, siendo ya los mesones, posadas y ventas, en particular los de toda Andalucía, cada una la venta de Arrebatacapas. Gran daño el de no resucitarse la Hermandad antigua, que no tengo noticia se conserve sino en Ciudad Real y Talavera. Aquí (en la Corte) sólo para cofradía que tienen y fiesta que hacen y gozar las exenciones de cuadrilleros.»

También censura abusos de los Alquiladores de mulas (capítulo 68), pues las pragmáticas no se guardaban, «y el exceso es tan grande, que con achaque que la cebada y lo demás está muy caro piden por lo menos 19 reales cada día por una mula de alquiler, y a este modo por las acémilas, coches, literas y demás carruage, y con cada tres mulas, o cuando mucho cuatro, otra y el mozo, y cuentan los días de jornada y vuelta, y descansar, y si se busca una mula sola no se halla sin otra y el mozo, y aunque sea para un día ha de pagar tres, y el caminar ha de ser como ellos gustan, y también las posadas. Son tantas sus demasías que cada día ponen a los caminantes en ocasión de perderse. Para las acémilas es su menor precio catorce y quince reales por día, y el mozo y cebadero aparte, y esto con tres o cuatro machos, que a cinco no se alargan, diciendo no puede un hombre solo darles recado y cargar y descargar. Cuentan los días igual que los alquiladores de mulas, y las jornadas más cortas, y unos y otros con tantas mulas, acémilas, coches, literas y carros quieren se les pague, y un gran salario, un superintendente, estándoles prohibido. Véase lo que costará un viaje de éstos.

Los coches, literas, carros y galeras ya no corren a precio fijo por día, sino por un tanto; de esta Corte a Valladolid o Salamanca piden por un

coche o litera 700 reales, y para Sevilla o Granada es cosa que desatina, pues pedir tres mil reales ¹¹ es dar a entender que hacen gran conveniencia, y si el que alquila quiere valerse del retorno no se lo consienten.»

Habla por último (capítulo 69) de los «Oficiales y jornaleros», en el que también hay cosas dignas de transcripción.

«En todos los oficios se han aumentado los jornales, y por esto los precios de todas las cosas... Los maestros y artífices se disculpan con lo mucho que les cuestan los jornales, y los de los sastres han crecido de tal manera que en llegando Pascuas o días solemnes quiere cada uno 16 ó 20 reales cada día, y a más de esto los maestros, cuando sacan el recado para cualquier vestido, han de atender a que sobre algo para que los oficiales tengan aprovechamiento, y de otra manera no quieren trabajar, con que es forzoso que el maestro hurte para que el oficial haga lo mismo. No consienten en cortar los vestidos en casa de los dueños, sino en las suyas, y no sólo se quedan con lo que sobra, sino que cortan los vestidos cortos y angostos.

Vase introduciendo que algunas mujeres acudían a coser en casas de sastres, y era el jornal menor, y mejor lo cosido, pero los oficiales se conjuraron para no acudir a los maestros que ocupasen mujeres más que las suyas propias...

Los oficiales de zapateros, para aumentar el jornal, hacen la obra falsa, y no lo pueden remediar los maestros porque se conjuran contra el que se queja, y aun los maltratan. Ya no hay zapatero que trabaje a jornal, sino por piezas; cada par de zapatos a real y medio, los algo mayores a quince cuartos, los ordinarios grandes a dos reales y medio y los polidos a tres reales, de manera que el oficial que menos gana siete u ocho reales, y el que quiere trabajar, once o doce, y a más les han de dar los maestros a los que no son casados casa, cama y ropa limpia, y a todos de almorzar los días de fiesta, y esto sin lo que les vale el fr a calzar, pues todos les dan para beber un real.

Alguna vez se ha visto aunarse los oficiales, y en particular sastres, zapateros y jornaleros, y no querer trabajar si no les aumentan el jornal, y he visto conocer de ello la Sala y echar algunos a campañas, en particular sastres y zapateros, que son los más atrevidos, y no menos los jornaleros... Toda esta gente es de vida poco ajustada, y debe amenazársele con castigos rigurosos, porque son los más ocasionados a alborotos.

¹¹ Cantidad equivalente hoy a unas cien mil pesetas, lo que explica que en aquellos tiempos se viajara poco, y sólo por necesidad imprescindible.

Los jornaleros, así del campo como de toda obra de cantería, albañilería y carpintería, se han subido como los demás, y ya ni el labrador tiene hacienda para los jornaleros, ni otra persona alguna para obras o reparos, y no es éste el mayor daño, sino que los más llevan el jornal adelantado y desamparan las obras que han empezado... Para éstos son los presidios y campañas, pues son gente perdida.

Mucha gente se ocupa en ser peones en las obras porque ganan cinco reales o cinco y medio con sólo dar yeso a la mano, subir ladrillos y cosas de este género, y en invierno trabajan cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, sin el tiempo que ocupan en almorzar y merendar...

Debería haber examinadores, como los hay en las más ciudades de estos Reinos, para evitar que un oficial tome obras, de que se ven cada día daños y ruinas, y a título de oficial llevan diez o doce reales, y tomando el de maestro quiere veinte, o dos ducados, aparte del salario de los superintendentes de obras.» No deberían confiarse obras a quienes no sean maestros examinados.

Termina diciendo que también debería exigirse examen a los pintores, pues por no haberlos hay pocos perfectos, «y así se ven tantas imágenes que más mueven a risa que a devoción, habiendo tenido que recoger algunas la Inquisición».

A lo largo de estas páginas ha podido observarse la dureza del alcalde Elezárraga hacia las clases más humildes de la sociedad madrileña; postura quizás no personal, sino reflejo de la que adoptaba una Justicia complaciente con los poderosos y severa con los desvalidos. Donde esa dureza nos resulta más repugnante es cuando trata (capítulo 33) del castigo de mujeres y niños delincuentes:

«Quando se sacan a la vergüenza y desterradas mujeres vagamundas se han de hacer rapar en la cárcel pelo y cejas a navaja, y atadas todas en una sogas las saca el executor de la Justicia por donde se le manda, y las acompañan los porteros.

Quando en la cárcel se azotan al poste algunos muchachos cicateros o hurones, se hace con uno de los alguaciles y escribano que ponga fe en los autos. Y quando reincide alguno de éstos y no basta haberlos azotado y desterrado, que siempre andan juntos lo uno con lo otro, se suelen dejar en la cárcel para que tengan edad y se remiten a las galeras, o para pajes dellas, y después galeotes, y tal vez si se pide gente para los presidios o la guerra se entregan, mas esto no parece castigo decente, pues todos se han de despreciar de su compañía; para éstos, y las mozas vagamundas, nunca

se ha hallado remedio, aunque estén avergonzados, azotados y desterrados dos y tres veces, y así, a ellos la cárcel hasta que vayan a galeras, y a ellas, siendo incorregibles, galera o ahorcarlas, que ya se ha practicado con algunas ladronas vagamundas e incorregibles.»

En otro lugar explica cómo se practicaba la ceremonia de descuartizar ciertos reos. Hacemos gracia al lector de estos macabros detalles y cerramos aquí esta panorámica no muy halagadora del Madrid del último Austria. Verdad es que hoy las Memorias de un juez o comisario de policía tampoco nos suministrarían una imagen risueña de la sociedad actual.